



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/20874  
29 de septiembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

En una carta de fecha 28 de septiembre de 1989 al Presidente del Consejo de Seguridad (véase el anexo), el Secretario General solicitó que se prorrogara hasta el 6 de octubre de 1989 el plazo para la presentación del informe que se le había pedido en el párrafo 9 de la resolución 640 (1989), que fue aprobada por el Consejo de Seguridad el 29 de agosto de 1989 en relación con el tema titulado "La situación en Namibia".

Tras celebrar consultas para examinar esta cuestión, los miembros del Consejo de Seguridad han convenido en acceder a dicha solicitud.

Anexo

CARTA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la resolución 640 (1989) del Consejo de Seguridad, aprobada el 29 de agosto de 1989. Como usted sabe, en el párrafo 9 de la parte dispositiva de esa resolución se me pedía que informara al Consejo antes de fines de septiembre sobre su cumplimiento.

La resolución 640 (1989) se ocupa de varios temas relacionados con la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, en particular del actual proceso electoral y de la legislación conforme a la cual se determinarán los arreglos para la celebración de las elecciones. El proyecto de proclamación de las elecciones, publicado por el Administrador General el 21 de julio de 1989, contenía un gran número de disposiciones inadecuadas. Por consiguiente, ha sido motivo de intensas conversaciones entre mi Representante Especial y el Administrador General durante el mes en curso. Esas conversaciones están muy próximas a una feliz conclusión. Por ello considero que mi informe sería de más valía para el Consejo de Seguridad si reflejara precisamente las disposiciones de la legislación electoral que acuerden oportunamente mi Representante Especial y el Administrador General. En consecuencia, propongo que mi informe se retrase unos días y que, a más tardar, se presente al Consejo el 6 de octubre.

Le agradecería que señalara esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR

-----